

VISTO,

La Ordenanza N° 12758; y

CONSIDERANDO:

La necesidad operativa de la Secretaría de Jefatura de Gabinete de contar con un cargo para el cumplimiento de sus objetivos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º. Transfiérase a partir del día de 1º de marzo de 2020, la Jefatura de División Control de Asistencia de la Dirección de Control Operativo, Dirección General de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, **Secretaría de Economía y Finanzas** a la **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Subsecretaría de Delegaciones Vecinales, Delegación Noroeste.-

Artículo 2º. Denomínase a partir del día 1º de marzo de 2020, como Jefatura de División Administrativa dependiente de la Delegación Noroeste, Subsecretaría de Delegaciones Vecinales, **Secretaría Jefatura de Gabinete** a la Jefatura de División Control de Asistencia.-

Artículo 3º. Designase a partir del día 1º de marzo de 2020, a la agente Gloria Inés PAEZ, Legajo N° 15326/9, en un cargo categoría JB (36), Jefa Interna de la División Administrativa, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 3070, Delegación Noroeste; con reserva de su cargo presupuestario categoría JD (34), con funciones de Jefa de sección, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 23, Oficina 305, Dirección General de Recursos Humanos, Agrupamiento 2.-

Artículo 4º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



Subsecretaría
de Recursos
Humanos

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL